

El Parlamento del Mercosur

DECLARA:

Artículo 1°.- Expresar su más amplio y enérgico repudio a las deplorables declaraciones de la Ministra de Mujer, Familia y Derechos Humanos de la República Federativa del Brasil Damares Regina Alves, en la que señaló durante un evento relativo al programa Abraço o Marajó, en el Palacio del Planalto, el día 24 de julio del corriente año que "(...) *as meninas lá são exploradas porque elas não tem calcinhas, elas não usam calcina porque são pobres*" (las niñas en Marajó son abusadas porque no usan ropa interior, y no la usan porque son pobres) en referencia al alto número de abusos y tráfico sexual infantil en esa región del norte del Brasil.

Artículo 2°.- Comuníquese.-

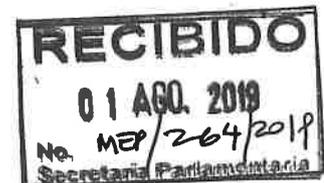
FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Me permito solicitar a esta Cámara, una declaración de repudio a declaraciones de la Ministra de Mujer, Familia y Derechos Humanos de la República Federativa del Brasil Damares Regina Alves, en la que señaló durante un evento relativo al programa Abraço o Marajó, en el Palacio del Planalto, el día 24 de julio del corriente año que "(...) *as meninas lá são exploradas porque elas não tem calcinhas, elas não usam calcina porque são pobres*" (las niñas en Marajó son abusadas porque no usan ropa interior, y no la usan porque son pobres) en referencia al alto número de abusos y tráfico sexual infantil en esa región del norte del Brasil. El Programa en cuestión tiene el objeto de combatir la explotación sexual y la violencia contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y ancianos en la Isla de Marajó, Estado de Pará. Uno de los Estados más pobres y con más alto índice de abusos sexuales en la región norte del Brasil.

En 2018, el *Atlas de la Violencia* (Ipea/FBSP) presentó un estudio sobre la violencia sexual contra niñas y mujeres, observando que se cometen 135 violaciones por día (según casos registrados en las policías brasileñas y en el SUS del Ministerio de Salud). Asimismo, el Atlas considera que apenas 15% de los casos son denunciados, lo que elevaría el promedio anual en Brasil para cerca de 500.000 casos. (cito <https://dossies.agenciapatriciagalvao.org.br/violencia-em-dados/estupros-no-brasil/>).

Según el *Forum Brasileiro de Segurança Pública*, en 2017 en el Estado de Pará la tasa de violaciones fue de casi 40 por cada 100 mil habitantes, la 8ª más alta del país, y en cuanto a la tasa de homicidios de mujeres fue el quinto con 6,7 por cada 100 mil habitantes. (cito <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2018/08/brasil-registra-606-casos-de-violencia-domestica-e-164-estupros-por-dia.shtml>)



Estas declaraciones no hacen más que culpabilizar a las víctimas del delito de violación, justificando la conducta del violador por el hecho de no usar ropa interior. Salen a la luz de una forma grotesca los erróneos estereotipos que rodean a las agresiones sexuales, que implican culpabilizar a la víctima y eximir al agresor.

El hecho de que esta reprochable conducta haya sido realizada en el marco de un programa de combate a la violencia sexual, agrava aún más la implicancia de las palabras de la Ministra y deja totalmente sola a la víctima frente a una vulneración de derechos humanos.

Declaraciones como las de Damares Alves demuestran un desprecio total a la dignidad humana y una falta de respeto inadmisibles tanto a las víctimas de ese aberrante delito, como también a sus familiares. Con la gravedad de haber sido realizadas por una representante del gobierno brasileño.

Por los motivos expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.



Fernanda Gil Lozano
Parlamentaria del Mercosur

ACOMPañAN ESTA PRESENTACION LOS SIGUIENTES PARLAMENTARIOS :

Gastón Harispe

~~Luis Seara~~

Mario Alfredo Metaza

Cecilia Catherine Britto

Juan Gabriel Mariotto

Alejandro Hernán Karlen

Diego Martín Mansilla

Paula Cecilia Merchan

Julia Argentina Perie

Victor Santa María

Julio Rene Sotelo

Alberto Cristian Bello

Ricardo Oviedo

Nancy D' Auria

Jorge Alberto Cejas

Jorge Enrique Taiana

Buenos Aires, Agosto 2019